

D. Javier Martí de Vesés Estades, mayor de edad, actuando en nombre y representación de CELLNEX TELECOM, S.A.U. (la “**Sociedad**”), domiciliada en Avda. Parc Logístic, 12-20 (Barcelona), inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona y con N.I.F. número A-64907306, debidamente facultado a tal efecto, en relación con el suplemento al folleto informativo de la oferta de venta y admisión a negociación de acciones de la Sociedad (el “**Suplemento**”), aprobado e inscrito en el registro oficial de Comisión Nacional del Mercado de Valores el 4 de mayo de 2015.

CERTIFICO

Que la versión impresa del Suplemento, aprobado e inscrito en el registro oficial de esa Comisión Nacional, se corresponde con la versión en soporte informático que se adjunta ante esa Comisión Nacional.

Asimismo, por la presente se autoriza a esa Comisión Nacional para que el Suplemento sea puesto a disposición del público a través de su página web.

Y, para que así conste y surta los efectos oportunos, expido el presente documento en Barcelona, a 4 de mayo de 2015.

CELLNEX TELECOM, S.A.U.

P.p.

D. Javier Martí de Vesés Estades



**SUPLEMENTO AL FOLLETO INFORMATIVO DE OFERTA DE
VENTA Y ADMISIÓN A NEGOCIACIÓN DE ACCIONES DE
CELLNEX TELECOM, S.A.U.**

El presente Suplemento ha sido aprobado y registrado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 4 de mayo de 2015 y se complementa con el Folleto Informativo de la oferta de venta y admisión a negociación de acciones de Cellnex Telecom, S.A.U. aprobado y registrado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el día 23 de abril de 2015

SUPLEMENTO AL FOLLETO INFORMATIVO DE LA OFERTA DE VENTA Y ADMISIÓN A NEGOCIACIÓN DE ACCIONES DE CELLNEX TELECOM, S.A.U.

El presente suplemento al folleto informativo de la oferta de venta (la “**Oferta**”) y admisión a negociación de acciones de Cellnex Telecom, S.A.U. (“**Cellnex**”, el “**Emisor**” o la “**Sociedad**”) aprobado e inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 23 de abril de 2015 (en adelante, el “**Folleto**”) se ha elaborado de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos (el “**Suplemento**”).

D. Javier Martí de Vesés Estades, en nombre y representación de Cellnex, que actúa en su propio nombre y derecho, así como en nombre y por cuenta del Abertis Infraestructuras, S.A. (“**Abertis**” o el “**Accionista Oferente**” o el “**Accionista Único**”), en virtud de las decisiones adoptadas por el Accionista Único de Cellnex, y del acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, de fecha 10 y 15 de abril de 2015, respectivamente, asume la responsabilidad de la información contenida en este Suplemento y la veracidad del mismo y declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en este Suplemento es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

El presente Suplemento deberá leerse conjuntamente con el Folleto, compuesto por el resumen, el documento de registro (el “**Documento de Registro**”), la información financiera pro-forma y la nota sobre las acciones (“**Nota sobre las Acciones**”) de Cellnex, inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 23 de abril de 2015.

Dado que la Oferta se dirige a inversores cualificados en España y en el extranjero, cuyas propuestas de compra no son vinculantes hasta tanto no sean confirmadas (y que, por tanto, pueden ser retiradas en cualquier momento), la publicación del presente Suplemento no dará lugar a un periodo de revocación.

El objetivo de este Suplemento es reflejar la decisión de aumentar el número de acciones de la Oferta (con el consiguiente aumento de las acciones objeto de la opción de compra (*green shoe*) en hasta 11.584.162 acciones adicionales, por lo que la Oferta tendrá por objeto un total

de 139.009.944 acciones ordinarias de Cellnex (representativas del 60% de su capital social), ampliable en hasta 13.900.994 acciones ordinarias en el caso de ejercitarse la opción de compra (*green shoe*). En consecuencia, tras la Oferta la participación de Abertis oscilará entre un 34% y un 40%, en función de que se ejercite la opción de compra (*green shoe*) en su totalidad o no.

Con motivo de este Suplemento, se ven afectados los siguientes apartados del Folleto:

1. PORTADA

El número inicial de acciones ofrecidas y el número de acciones adicionales al que es ampliable quedará redactado como sigue:

Número inicial de acciones ofrecidas: 139.009.944

Ampliable en un máximo de: 13.900.994 acciones adicionales

2. RESUMEN

- (i) El apartado B.6 del Resumen (*En la medida en que tenga conocimiento de ello el emisor, el nombre de cualquier persona que, directa o indirectamente, tenga un interés declarable, según el derecho nacional del emisor, en el capital o en los derechos de voto del emisor y declarar si el emisor es directa o indirectamente propiedad o está bajo control de un tercero y de quién se trata, y describir el carácter de ese control*) quedará redactado como sigue:

A la fecha del presente Folleto el titular directo del 100% del capital del Emisor es Abertis, el Accionista Oferente. Tras la Oferta (tal y como queda definida en el apartado C.1 posterior), la participación de Abertis oscilará entre un 40% y un 34%, en función de que se ejercite la opción de green-shoe en su totalidad.

Todas las acciones representativas del capital del Emisor gozan de los mismos derechos políticos y económicos.

No existen pactos parasociales o restricciones a la libre transmisibilidad de las acciones de Cellnex.

- (ii) El apartado C.1 del Resumen (*Descripción del tipo y de la clase de valores ofertados y/o admitidos a cotización, incluido, en su caso, el número de identificación del valor*) quedará redactado como sigue:

La Oferta inicial de acciones será de hasta 139.009.944 acciones ordinarias de 0,25 euros de valor nominal cada una de ellas, esto es, 34.752.486 euros, representativas del 60% del capital social de Cellnex. El importe inicial de la Oferta podrá ampliarse en el supuesto de que se ejercite la opción de green-shoe por un importe de hasta 13.900.994 acciones de 0,25 euros de valor nominal cada una de ellas, esto es, 3.475.248,50 euros, representativas del 5,9% del capital social de Cellnex (que supone un 10% del importe inicial de la Oferta) (la “Oferta”).

En la Oferta a la que se refiere el presente Folleto, la totalidad de los valores son titularidad del Accionista Oferente, Abertis, y no serán ofrecidas acciones de nueva emisión.

- (iii) El apartado E.1 del Resumen (*Ingresos netos totales y cálculo de los gastos totales de la emisión/oferta, incluidos los gastos estimados aplicados al inversor por el emisor o el oferente*) quedará redactado como sigue:

Se espera que el importe efectivo de la Oferta para el Accionista Oferente, tomando como referencia la banda de precios indicativa y no vinculante de entre 12 y 14 euros por acción, sea de entre 1.668.119.328 y 1.946.139.216 euros (tomando en consideración el importe inferior y superior de la banda de precios) si no se ejercita la opción de green shoe y de entre 1.834.931.256 y 2.140.753.132 euros (tomando en consideración los mismos importes) si se ejercita la opción de green shoe. Dada la dificultad de precisar exactamente su importe definitivo a la fecha del presente Resumen, una previsión aproximada, a efectos meramente indicativos, de los gastos del Accionista Oferente y de la Sociedad relacionados con la Oferta y la admisión a cotización (asumiendo el ejercicio íntegro de la opción de green shoe) es de 42.587.238,40 euros y 2.475.000 euros, respectivamente. Cellnex no repercutirá ningún gasto a ningún inversor en relación con la Oferta.

- (iv) El octavo párrafo del apartado E.3 del Resumen (*Descripción de las condiciones de la oferta*) quedará redactado como sigue:

El volumen de la Oferta podrá ser ampliado hasta 152.910.938 acciones para el supuesto de que las Entidades Coordinadoras Globales ejerciten la opción

compra (green shoe) sobre las 13.900.994 acciones de Cellnex que el Accionista Oferente tiene previsto conceder a dichas Entidades El precio de compra de las acciones, en caso de ejercicio de la opción de compra green shoe, será igual al Precio de la Oferta.

3. FACTORES DE RIESGO

El primer párrafo del apartado 4 de los Factores de Riesgo (Riesgos relacionados con la relación de Cellnex con Abertis, accionista de referencia de la Sociedad) quedará redactado como sigue:

Una vez ejecutada la Oferta, Abertis será titular del 40% del capital social de la Sociedad y cuatro de los consejeros de la Sociedad son consejeros dominicales nombrados a propuesta de Abertis. Por tanto, si bien Abertis no tendrá una participación de control, será el accionista de referencia y podrá ejercer una influencia significativa.

4. DOCUMENTO DE REGISTRO

- (i) El apartado 18.1 del Documento de Registro (*En la medida en que tenga conocimiento de ello el emisor, el nombre de cualquier persona que no pertenezca a los órganos de administración, de gestión o de supervisión que, directa o indirectamente, tenga un interés declarable, según el derecho nacional del emisor, en el capital o en los derechos de voto del emisor, así como la cuantía del interés de cada una de esas personas o, en caso de no haber tales personas, la correspondiente declaración negativa*) quedará redactado como sigue:

Como se ha indicado, Abertis es titular de 231.683.240 acciones representativas del 100% del capital social de Cellnex en el momento de presentación de este Folleto. La participación de Abertis en la Sociedad tras la Oferta oscilará entre un 34% y un 40%, en función de que se ejercite la opción de compra (green shoe) en su totalidad o no.

- (ii) El apartado 18.3 del Documento de Registro (*En la medida en que tenga conocimiento de ello el emisor, declarar si el emisor es directa o indirectamente propiedad o está bajo control y quién lo ejerce, y describir el carácter de ese control y las medidas*

adoptadas para garantizar que no se abusa de ese control) quedará redactado como sigue:

A fecha de registro del presente Folleto el Accionista Único de Cellnex es Abertis. Tras la Oferta, la participación de Abertis en Cellnex oscilará entre un 34% y un 40%, en función de que se ejercite la opción de compra (green shoe) en su totalidad o no.

No existen pactos parasociales ni restricciones a la libre transmisibilidad de las acciones de Cellnex, distintos de los mencionados en el apartado 7.3 de la Nota sobre las Acciones.

5. NOTA SOBRE LAS ACCIONES

- (i) El apartado 5.1.2 de la Nota sobre las Acciones (*Importe total de la emisión/oferta, distinguiendo los valores ofertados para la venta y los ofertados para suscripción; si el importe no es fijo, descripción de los acuerdos y del momento en que se anunciará al público el importe definitivo de la oferta*) quedará redactado como sigue:

El importe nominal global inicial de la Oferta, sin incluir las acciones correspondientes a la opción de compra (green shoe) a la que se hace referencia en el apartado 5.2.5 siguiente, es de hasta 34.752.486 euros, dividido en 139.009.944 acciones ordinarias ya emitidas y en circulación de Cellnex (representativas del 60% del capital social de Cellnex), con un valor nominal de 0,25 euros cada una, titularidad del Accionista Oferente.

El importe nominal global inicial de la Oferta podrá ampliarse en el supuesto de que las Entidades Coordinadoras Globales ejerciten la opción de compra (green shoe) que el Accionista Oferente tiene previsto otorgar a dichas entidades en los términos que se describen en el apartado 5.2.5 siguiente, sobre hasta 13.900.994 acciones de la Sociedad (equivalentes al 10% del número de acciones que finalmente sean objeto de la Oferta) que representan en su conjunto un importe nominal de 3.475.248,50 euros, de 0,25 euros de valor nominal cada una de ellas, en cuyo caso el importe nominal total de la Oferta podrá ascender hasta un máximo de 38.227.734,50 euros.

Tomando como referencia la banda de precios indicativa y no vinculante (de entre 12 y 14 euros), el importe efectivo de la Oferta sería de entre 1.668.119.328 y 1.946.139.216 euros (tomando en consideración el importe inferior y superior de la banda de precios) si no se ejercita la opción de compra (green shoe) y de entre 1.834.931.256 y 2.140.753.132 euros (tomando en consideración los mismos importes) si se ejercita la opción de compra (green shoe).

- (ii) La letra (b) del apartado 5.2.3 de la Nota sobre las Acciones (*Condiciones en las que pueden reasignarse los tramos, volumen máximo de dicha reasignación y, en su caso, porcentaje mínimo destinado a cada tramo*) queda redactado como sigue:

El volumen de la Oferta podrá ser ampliado hasta 152.910.938 acciones para el supuesto de que las Entidades Coordinadoras Globales ejerciten la opción de compra (green shoe) sobre las 13.900.994 acciones de Cellnex que el Accionista Oferente tiene previsto conceder a dichas Entidades.

- (iii) El segundo párrafo de la letra (a) del apartado 5.2.5 de la Nota sobre las Acciones (*Existencia y volumen de cualquier mecanismo de sobre-adjudicación y/o de green shoe*) queda redactado como sigue:

Dicha opción de compra (green shoe) tendrá por objeto hasta un máximo de 13.900.994 acciones propiedad del Accionista Oferente equivalente al 10% del número de acciones que finalmente sean objeto de la Oferta.

- (iv) El primer párrafo del apartado 6.5 de la Nota sobre las Acciones (*Estabilización: en los casos en que un emisor o un accionista vendedor haya concedido una opción de sobre-adjudicación o se prevé que puedan realizarse actividades de estabilización de precios en relación con la oferta*) queda redactado como sigue:

De acuerdo con lo previsto en el apartado 5.2.5 anterior, el Accionista Oferente tiene previsto conceder una opción de compra (green shoe) a las Entidades Coordinadoras Globales sobre 13.900.994 acciones de Cellnex para atender eventuales excesos de demanda.

- (v) El apartado 7.2 de la Nota sobre las Acciones (*Número y clase de los valores ofertados por cada uno de los tenedores vendedores de valores*) quedará redactado como sigue:

Las acciones ofertadas son hasta 139.009.944 acciones ordinarias y hasta 152.910.938 en el caso de ejercitarse la opción de compra (green shoe). Tras la Oferta, la participación de Abertis oscilará entre un 34% y un 40%, en función de que se ejercite la opción de green-shoe en su totalidad.

- (vi) El apartado 8.1 de la Nota sobre las Acciones (*Ingresos netos totales y cálculo de los gastos totales de la emisión/oferta*) quedará redactado como sigue:

Dada la dificultad de precisar su importe definitivo a la fecha de elaboración del presente Folleto, a continuación se incluye, a efectos meramente indicativos, una previsión aproximada de los gastos de la Sociedad y el Accionista Oferente (sin incluir el IVA):

Conceptos	Euros	Entidad responsable del pago
<i>Tarifas y cánones de las Bolsas españolas</i>	<i>350.000</i>	<i>Emisor</i>
<i>Tasas de CNMV</i>	<i>75.000</i>	<i>Emisor</i>
<i>Tasas Iberclear</i>	<i>50.000</i>	<i>Emisor</i>
<i>Gastos legales y otros⁽¹⁾</i>	<i>7.800.000</i>	<i>Accionista Oferente</i>
	<i>2.000.000</i>	<i>Emisor</i>
<i>Comisión base⁽²⁾</i>	<i>31.624.762,26</i>	<i>Accionista Oferente</i>
TOTAL	<i>39.424.762,26</i>	<i>Accionista Oferente</i>
	<i>2.475.000</i>	<i>Emisor</i>

(1) Incluyendo gastos de Notaría, Registro Mercantil, publicidad legal y comercial, asesoramiento legal, financiero y comisión de agencia.

(2) Calculada asumiendo que (i) todas las Entidades Aseguradoras colocan el número de acciones que, en principio, serán objeto de aseguramiento por cada una de ellas y (ii) tomando como referencia un precio de 13 euros por cada acción de Cellnex (precio medio de la Banda de Precios).

Asumiendo que se ejercita la opción de compra (green shoe) en su totalidad, el coste para el Accionista Oferente ascendería a 42.587.238,40 euros, lo que representaría el 2,14% del importe efectivo de la Oferta (incluida la opción de compra (green shoe)), tomando como referencia un precio por acción de Cellnex de 13 euros (precio medio de la Banda de Precios) y asumiendo la íntegra colocación de la Oferta.

Del mismo modo, el coste para la Sociedad ascendería a 2.475.000 euros, lo que representaría el 0,12% del importe efectivo de la Oferta (incluida la opción de compra (green shoe)), tomando como referencia un precio por acción de Cellnex de 13 euros (precio medio de la Banda de Precios) y asumiendo la íntegra colocación de la Oferta.

En Barcelona, a 4 de mayo de 2015

Cellnex Telecom, S.A.U

P.p

D. Javier Martí de Vesés Estades

INFORMACIÓN IMPORTANTE

El folleto informativo de la oferta de venta y admisión a negociación de las acciones de Cellnex Telecom, S.A.U. ha sido aprobado e inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 23 de abril de 2015. El Folleto está a disposición de los inversores en las páginas web de Cellnex y de la CNMV así como en los domicilios sociales de Cellnex, las Bolsas de Valores españolas, las entidades participantes en la Oferta y la entidad agente.

La información que aquí se incluye no debe publicarse o distribuirse a personas residentes en los Estados Unidos, Canadá, Japón o en cualesquiera otros países en los que la distribución de dicha información está restringida por la ley, y no constituye una oferta de venta, ni una solicitud de ofertas de compra, de valores en los Estados Unidos ni en ningún otro país en el que sea ilegal realizar una oferta o solicitud de esa naturaleza. Los valores a los que se refiere esta información no han sido, ni serán, registrados de acuerdo con la normativa de mercado de valores de Estados Unidos (*U.S. Securities Act of 1933* y sus modificaciones). Los valores no pueden ser ofrecidos o vendidos en los Estados Unidos sin previo registro, o aplicación de una exención de registro, de acuerdo con la normativa de mercado de valores de Estados Unidos (*U.S. Securities Act of 1933* y sus modificaciones), o en cualquier otro país sin previo cumplimiento de la normativa aplicable. No existe intención de registrar la oferta, en todo o en parte, en los Estados Unidos o de realizar una oferta pública de valores en los Estados Unidos. Mediante el presente documento no se solicita dinero ni ninguna otra contraprestación y, si se enviasen en contestación a la información aquí contenida, no se aceptarán.